



Resolución de Decanato **625 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.720/2019. Autoriza cambio de plan Gonzalez, Dalma Mabel -
PCB 2004 a 2015
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
14/05/2025

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como **“PLAN 2015”**, por resolución CS 100/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, obra nota de la alumna Gonzalez, Dalma Mabel DNI 38275411, solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2025;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2004 de dicha carrera de la citada estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que su inclusión en el presente expediente corresponde a la existencia de equivalencias aprobadas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, y la necesidad de analizar su situación a la luz de la novedad que ésta resolución produzca_;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la siguiente estudiante reinscripta - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2025:

L.U. N°	Apellido y Nombre	N° D.N.I.
413843	GONZALEZ, DALMA MABEL	38275411



Resolución de Decanato **625 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.720/2019. Autoriza cambio de plan Gonzalez, Dalma Mabel -
PCB 2004 a 2015

De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
14/05/2025

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de la estudiante indicada en artículo precedente, para el plan 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Msc. Ana L. Zelarayan

Secretaria de Articulaciòn

Institucional

Facultad de Ciencias Naturales

VICEDECANO

Dra. Norma Rebeca Acosta

VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales